

TOLUCA

Mejores perfiles y evaluaciones a aspirantes elevarán el nivel de la elección judicial: Macedo García

TSJEM considera necesaria una evaluación de conocimientos jurídicos

Karina Villanueva

El titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM), Héctor Macedo García, respaldó la incorporación de un examen de conocimientos jurídicos para las personas que aspiren a competir por un cargo en el Poder Judicial local, al considerar que la medida contribuirá a elevar el nivel de las candidaturas que llegarán a la elección.

La propuesta forma parte de la iniciativa de armonización de la reforma judicial aprobada por el Congreso

mexiquense y que contempla que una Comisión Coordinadora, integrada por representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sea la responsable de aplicar la evaluación como requisito previo para integrar las candidaturas.

Previo a la aprobación de la iniciativa para armonizar el marco jurídico estatal con la reforma constitucional federal en materia de elección judicial, Macedo García señaló que el examen no representa un filtro adicional, sino una herramienta para garantizar que quienes participen en la contienda cuenten con la



Macedo García descarta nuevos filtros y defiende examen de conocimientos

preparación necesaria para desempeñar funciones jurisdiccionales.

El titular del PJEDoMéx precisó que aún falta definir

el contenido de la legislación secundaria, por lo que será en esa etapa cuando se establezcan los detalles del procedimiento, los criterios

de evaluación y las reglas que definirán la operatividad de las elecciones judiciales en territorio mexiquense.

“No veo que haya más filtros, lo que veo es un examen previo. Creo que ayuda para ver que quien tenga aspiración tenga cierta una mejor elección de candidatos”.

HÉCTOR MACEDO GARCÍA,
titular del TSJEM

EdoMéx avanza

Asimismo, recordó que el Estado de México ya concretó la primera etapa de la reforma constitucional, con la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial, además de la elección y entrada en funciones de juezas, jueces, magistradas y magistrados, por lo que la armonización legal permitirá completar el nuevo modelo de impartición de justicia.

El Congreso del EdoMéx aprobó la iniciativa en la materia en periodo extraordinario el lunes.